INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. DLS-MC-03-2025

ADQUISICION DE LENTES PARA CORRECCION DE PROBLEMAS DE REFRACCION VISUAL PARA ARTESANAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

El comité de evaluación designado para el presente proceso de selección, procede a elaborar el siguiente informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por los proponentes de conformidad con las reglas normativas y principios jurídicos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Verificación de requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de verificación en el presente proceso, corresponde a aquellos que fueron previamente anunciados en el aviso de convocatoria pública y los cuales son sintetizados en la siguiente tabla:

	REQUISITOS DEL PROCESO	GRUPO OPTICAL DEL SUR S.A.S. NIT: 901120306-1		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1	Anexo 1	SI	cumple	
2	Anexo 2	SI	cumple	
3	Documento de identificación	SI	cumple	
4	Libreta militar (hombres)	NA		
5	Rut	SI	cumple	
6	Certificado mercantil cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	SI	cumple	
7	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)	NA		
8	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)	NA		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	Consultados en línea	
10	Certificado de antecedentes fiscales	SI	Consultados en línea	

11	Certificado de antecedentes judiciales	SI	Consultados en línea	
12	Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica		SUBSANAO.	
13	Formato de declaración de bienes y rentas	NA		
14	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	SI	cumple	
15	Declaración juramentada por parte del contratista en la cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Municipio de Aguadas.		SUBSANO.	
16	REDAM		SUBSANO.	
17	Registro Nacional de Medidas Correctivas		Consultados en línea	
18	La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas: A. **Capacidad jurídica.** El proponente, tanto persona jurídica como natural, deben contar con la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. Tratándose de persona jurídica, la misma debe acreditar dentro de su objeto social y/o actividad comercial la comercialización o desarrollo de actividades comerciales relacionadas con la fabricación de lentes correctivos para alteraciones visuales Tratándose de persona natural la misma debe tener inscrito dentro del RUT la comercial de comercialización o desarrollo de actividades comerciales relacionadas con la fabricación de lentes correctivos para alteraciones visuales B. **Experiencia.** El proponente debe acreditar a través de máximo tres (3) actas de liquidación y/o acta de entrega y/o certificaciones de ejecución		SUBSANO	

	contractual y/o facturas de venta proveniente de entidades públicas o privadas la ejecución de las actividades de fabricación de lentes correctivos para alteraciones visuales			

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	HABIL/NO HÁBIL
GRUPO OPTICAL DEL SUR S.A.S. NIT: 901120306-1	El proponente acredito la totalidad de los requisitos habilitantes	HÁBIL

El oferente subsano la totalidad de los requisitos habilitantes, que fueron calificados como no cumple

2. Evaluación de la propuesta técnica

Las condiciones técnicas que deben cumplir los lentes de corrección de refracción visual, son los siguientes y deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes:

CÉDULA	DIAGNÓSTICO	TIPO DE LENTE	CUMPLE/NOCUMPLE
24362576	MIOPIA -450 ASTIG -200 /PRESBICIA +225 AO	BIFOCAL FLAT TOP CR39	CUMPLE
24369610	ASTIGMATISMO 075/PRESBICIA +175 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24364365	HIPERMETROPE +150 PRESBICIA ++250 AO	BIFOCAL FLAT TOP CR39	CUMPLE
24362838	HIPERMETROPIA +125 ASTIG-125 +275	BIFOCAL FLAT TOP CR39	CUMPLE
243612282	ASTIGM -200 OI/PRESBICIA +225 AO	BIFOCAL FLAT TOP CR39	CUMPLE
1007709293	HIPERMETROPIA +025 AO	MONOFOCAL CR39+AR	CUMPLE
24363984	HIPERMETROPIA +225 ASTIG -050 PRESBICIA +220 AO	PROGRESIVO CR39	CUMPLE
24363005	HIPERMETROPIA +100/ASTIG +200 /PRESB+275	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
1002642693	HIPERMETROPIA +025 AO	MONOFOCAL CR39+AR	CUMPLE
24362007	HIPERMETROPIA+050/ASTIG225/PRESBICIA 225 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24364627	HIPERMETROPIA+125/PRESBICIA+225 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24361822	HIPERMETROPIA +200/ PRESBICIA +200 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24363730	HIPERMETROPIA +175/ PRESBICIA +300 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24366160	ASTIG -050/PRESBICIA +275 AO	PROGRESIVO CR39	CUMPLE
24369496	MIOPIA -700 AO	MONOFOCAL POLY	CUMPLE
25360694	MIOPIA -200/ASTIG -100/PRESBICIA +250 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
1055834584	ASTIGMATISMO -050 AO	MONOFOCAL CR39+AR	CUMPLE

24363039	MIOPIA -050 OI/PRESBICIA+300 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24366579	HIPERMETROPIA +125 +250	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24366148	HIPERMETROPIA +050 PRESBICIA 225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24370303	HIPERMETROPIA +150 PRESBICIA 250	BIFOCAL FLAT TOP CR39	CUMPLE
24362578	ASTIGN -050 PRESBICIA 250	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24367468	HIPERMETROPIA +100 PRESBICIA 225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
1055833553	MIOPIA -050	MONOFOCAL CR39+AR	CUMPLE
24363734	HIPERMETROPIA +075 PRESBICIA 300	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24369027	ASTIGMATISMO -050 PRESBICIA 225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24362960	PRESBICIA +100 HIPERMETROPIA 250	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24367445	PRESBICIA +200	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24358322	HIPERMETROPIA +050 - ASTIG 150 PRESBICA 250	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24364632	PRESBICIA 225	MONOFOCAL POLY	CUMPLE
24366759	HIPERMETROPIA +075 PRESBICIA 225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
1055831679	ASTIGMATISMO -050	MONOFOCAL CR39+AR	CUMPLE
24369230	MIOPIA -025 ASTIGMATISMO -075 PRESBICIA 175	PROGRESIVO CR39	CUMPLE
24362129	HIPERMETROPIA +200 PRESBICIA 275	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24360460	ASTIGMATISMO -250/PRESB +300 AO	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24364581	MIOPIA -150 ASTI-050 PRESBICIA 250	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24367545	MIPIA 050 ASTIG 150 PRESBICIA 250	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24363501	HIPERMETROPIA +150	MONOFOCAL CR39+AR	CUMPLE
24365822	PRESBICIA +225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24366992	HIPERMETROPE +200 PRESBIIA+200	PROGRESIVO CR39	CUMPLE
24363079	MIOPIA -125 PRESBICIA 225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24366820	MIPIA -200 ASTIG-200 PRESBICIA 225	PROGRESIVO CR39	CUMPLE
24364913	HIPERMETROPIA +200 ASTIG -050 PRESBICIA225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24365809	HIPERMETROPE+075ASTIG 125 PRESBICIA 250	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24365463	HIPERMETROPE +325 ASTIG .050	MONOFOCAL CR39+AR	CUMPLE
24363877	HIPERMETROPIA +150 PRESBICIA +225	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24366998	HIPERMETROPE +300 PRESBICIA 225	PROGRESIVO CR39	CUMPLE
24370015	ASTIGMATISMO -100 PRESBICIA 125	BIFOCAL INVISIBLE CR39	CUMPLE
24368657	HIPERMETROPE +050 PRESBICIA 175	PROGRESIVO CR39	CUMPLE

De conformidad con la propuesta técnica presentada por los oferentes dentro del presente proceso, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIÓN
GRUPO OPTICAL DEL SUR S.A.S. NIT: 901120306-1	La propuesta técnica y económica presentada está de conformidad con lo exigido en la invitación publica

3. Evaluación de la propuesta económica.

Los proponentes del presente proceso de selección, presentaron propuestas económicas que no exceden el presupuesto oficial establecido en los estudios previos y el aviso de convocatoria, según el acta de cierre del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	**GRUPO OPTICAL DEL SUR S.A.S.**	**901120306-1**	**$4.960.000**

4. Conclusiones.

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar el proceso al oferente **GRUPO OPTICAL DEL SUR S.A.S.**, con NIT **901120306-1**, representada legalmente por **JAZMÍN ANDREA SERNA Q.** identificada con la cedula de ciudadanía número **1.047.411.731**, ya que su propuesta se ajusta en su totalidad a lo requerido y justifico el precio artificialmente bajo el cual fue aceptado por la entidad, en el proceso de invitación pública número DLS-MC-03-2025, razón por la cual recomienda al ordenador del gasto, ACEPTAR LA OFERTA presentada por el precitado oferente, y proceder entonces a perfeccionar mediante la comunicación de aceptación de oferta, el contrato

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP II www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible en el Municipio de Aguadas, Caldas.

Dado en el Municipio de Aguadas -Caldas- a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025

ALEJANDRA CHILATRA SANCHEZ
Directora Local de Salud

VICTOR EMILIO CALLLE GAVIRIA
Asesor Jurídico

DIVA NELLY GONZÁLEZ MARÍN
Técnico Operativo – Oficina Jurídica